

CIRCULAR ACLARATORIA N° 5

PROPUESTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES EN LA COMUNA DE TIMAUKEL, REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Se informa a los interesados en el presente proceso de propuesta pública, autorizado mediante Decreto Exento N° 502, de fecha 22 de noviembre de 2019, que el Sr. Hernán Jofre, ha efectuado consultas a las Bases de Licitación para venta de inmuebles fiscales ubicados en el Sector Caleta María-Río Azopardo, plano N° 12303-614 C.R y Sector Río Azopardo-Lago Fagnano, plano N° 12303-613 C.R., ambos de la comuna de Timaukel, cuyas respuestas por parte del Ministerio de Bienes Nacionales constituyen aclaraciones de las Bases que son de conocimiento y aplicación general.

CONSULTAS DE LICITACIÓN

N°	CONSULTA RECEPCIONADA
1	<p>REQUIRENTE:</p> <p>En base al Plano entregado por la licitación en Río Azopardo, lo que se menciona como "camino de servidumbre" es:</p> <ul style="list-style-type: none">a) ¿Sendero para caminante?b) ¿Camino para vehículos?
	<p>RESPUESTA:</p> <p>Atendidas las dimensiones de los "caminos servidumbres de uso público", señalados en el plano N° 12303-613 C.R. Lago Fagnano-Río Azopardo, se contempla la posibilidad de paso vehicular, debido a que cuentan con un ancho promedio aproximado de 10 metros.</p> <p>El paso vehicular es factible en la medida que las condiciones geográficas y de suelo lo permitan y se materialicen las obras para ello.</p>

